

LA GACETA.

Periódico Oficial de la República de Honduras.

SERIE 108

TEGUCIGALPA: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1894.

NUMERO 1.073

SUMARIO.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

Actas de las sesiones celebradas en los días 28 y 29 de agosto de 1894.

PODER EJECUTIVO

FOMENTO.—Informe del Gobernador Político del departamento de Choluteca.

GUERRA.—Exención del servicio militar otorgada á los operarios mineros de don Juan Pablo Torres.—Pensión vitalicia concedida al sargento 1.º Leoncio Ramírez.—Pensión vitalicia concedida al Subteniente Manuel Contreras.—Concesión de una pensión mensual á la señora Ana Antonia Coello.—Se concede una pensión vitalicia al Teniente don Alberto Lagos.—Concesión de montepío á la señora María Máxima Martínez.—Se fija en \$ 30.00 mensuales el gasto común del Presidio de esta ciudad.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE.

Tegucigalpa: 28 de agosto de 1894.

Presidió el Representante Gutiérrez. Concurrieron los Diputados Aldana, Baires, Bonilla, Bulnes, Castejón, Duarte, Durón, Fiallos, Figueroa, Funes, Gómez (don Rosendo), Gómez (don Samuel), Guillén, Hernández, Idiáquez, Iriás, Lagos, Leiva, López, Maldonado, Maradiaga, Meza, Mejía Nolasco (don Gonzalo), Mejía Nolasco (don Ramón), Moncada, Midence, Ochoa Velásquez (don José María), Ochoa Velásquez (don Nicolás), Oqueli Bustillo, Paredes, Reyes, Ruiz, Sierra, Soto, Torres, Uclés, Ugarte, Valle (don Cornelio), Vásquez, Zambrano y los infrascritos Secretarios. Se excusó legalmente el Diputado Valle (don J. Santos).

1.º—Se levó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º—El Representante Bonilla hizo moción para que la Asamblea celebre dos sesiones diarias. Fué tomada en consideración y pasó á discutirse. Terminado el debate, á excitativa de uno de los Representantes, se tomó votación nominal, y resultó: que los Representantes Torres, Durón, Lagos, Oqueli Bustillo, Uclés, López, Valle (don Cornelio), Gómez (don Samuel), Soto, Funes, Paredes, Maldonado, Ugarte, Argueta Vargas y Cáliz, votaron por que se celebre solo una sesión diaria. Los Representantes Fiallos, Iriás, Meza, Ochoa Velásquez (don José María), Hernández, Reyes, Figueroa, Bonilla, Bulnes, Mejía Nolasco (don Ramón), Aldana, Idiá-

quez, Castejón, Leiva, Guillén, Midence, Ochoa Velásquez (don Nicolás), Ruiz, Duarte, Maradiaga, Vásquez, Zambrano, Mejía Nolasco (don Gonzalo), Baires y Gutiérrez, votaron por que se celebren dos sesiones; Sierra por tres, y Gómez (don Rosendo) por cinco.

La Mesa sometió á la resolución de la Asamblea, la hora en que deba tener lugar la segunda sesión; y habiéndose tomado votación, resultó empate.

Se repitió la votación, y también resultó empate. Se suspendió la sesión.

3.º—Continuando ésta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento Interior, la Mesa declaró: que el asunto se aplazaba para la siguiente sesión.

4.º—Se dió principio al primer debate del Proyecto de Constitución. La Secretaria dió lectura al preámbulo de aquél y al que redactó la Comisión revisora. El Representante Durón leyó el preámbulo del Proyecto que presentó á la Asamblea, y puestos á discusión los tres, el Representante Uclés hizo moción por que se diga en el preámbulo: "decretamos y sancionamos." Alternaron en el uso de la palabra los Representantes Vásquez, Cáliz y el mismo señor Uclés.

Se dió por terminado el primer debate.

5.º—Se dió lectura al artículo 1.º del Título I, que trata de la Nación, y el de la Comisión revisora. El Representante Uclés usó de la palabra, sosteniendo el primero, en razón de haber sido suprimida la última fracción por la Comisión revisora, y que dice así: "A este efecto, queda facultado el Poder Legislativo para ratificar definitivamente los tratados que tiendan á realizarla con uno ó más Estados de la antigua Federación." El Representante Durón leyó el artículo 1.º de su Proyecto, y apoyó lo expuesto por el Representante Uclés.

El Representante Ugarte, á excitativa del de igual título señor Uclés, explicó las razones que tuvo la Comisión revisora para hacer aquella supresión. Alternaron en el uso de la palabra los Representantes Funes y Uclés. El Representante Lagos hizo moción por que el artículo se reforme así: "Honduras es un Estado disgregado de la República de Centro-América. Reconoce como su necesidad principal, volver á la unión, y, en consecuencia, queda facultado el Poder Ejecutivo para ratificar definitivamente los tratados que tiendan á realizarla con uno ó más secciones de la República disuelta." La Me-

sa preguntó á la Asamblea si se tomaba en consideración lo propuesto por el Representante Lagos, y á excitativa de éste, se tomó votación nominal y resultó: que los Representantes Funes, Mejía Nolasco (don Gonzalo), Zambrano, Vásquez, Soto, Gómez (don Samuel), Gómez (don Rosendo), Maradiaga, Duarte, Ochoa Velásquez (don Nicolás), Midence, Guillén, Leiva, Castejón, Idiáquez, Aldana, Mejía Nolasco (don Ramón), Bonilla, Reyes, Figueroa, Torres, Moncada, Argueta Vargas y Gutiérrez, votaron por que se tomara; y por que se tomara, los Representantes Ugarte, Maldonado, Baires, Paredes, Ruiz, Valle (don Cornelio), López, Uclés, Oqueli Bustillo, Bulnes, Ochoa Velásquez (don José María), Hernández, Meza, Lagos, Iriás, Durón, Fiallos, Sierra y Cáliz; habiendo sido desechada.

Se declaró pasado el primer debate del artículo.

6.º Se leyeron los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Proyecto; y puestos á discusión, solamente el Representante Uclés usó de la palabra, después de lo cual, se declaró por la Mesa pasado el primer debate de cada uno de ellos.

7.º Se dió lectura al artículo 5.º y puesto á discusión, el Representante Durón propuso se adicionara así: "La República comprendió todo el territorio que durante la dominación española se conoció con el nombre de provincia, circunscrito dentro de los límites siguientes: por el Norte, Noreste y Este, con el Océano Atlántico; por el Sur, Sudoeste y Oeste, con El Salvador; por el Este, Sudeste y Sur, con Nicaragua; por el Oeste, con Guatemala, y por el Sur, con el Golfo de Fonseca, en el Pacífico; y las islas adyacentes á sus costas en ambos mares." El Representante Uclés combatió lo mocionado por el señor Durón y apoyó el artículo 5.º del Proyecto; y éste, defendió lo propuesto. A continuación, la Mesa declaró pasado el primer debate.

8.º Se levó el artículo 6.º y lo manifestado por la Comisión revisora, que opina por la supresión. Puesto á debate, alternaron en el uso de la palabra los Representantes Uclés, Durón, Cáliz y Ugarte. Se dió por terminado el primer debate.

9.º Se leyó el artículo 7.º, respecto al que la Comisión revisora es de parecer que se suprima. Puesto á discusión, hicieron uso de la palabra los señores Representantes Uclés y Cáliz; después de lo cual, la Mesa declaró pasado el primer debate; y

10.—Se levantó la sesión.—D. Gutiérrez, Presidente.—F. Cáliz h., Secretario.—F. Argueta Vargas, Secretario.

Tegucigalpa: 29 de agosto de 1894.

Presidió el Doctor Gutiérrez. Concurrieron los Diputados Aldana, Baires, Bonilla, Bulnes, Castejón, Duarte, Durón, Fiallos, Figueroa, Funes, Gómez (don Rosendo), Gómez (don Samuel), Guillén, Hernández, Idiáquez, Irias, Lagos, López, Maldonado, Meza, Maradiaga, Mejía Nolasco (don Gonzalo), Mejía Nolasco (don Ramón), Moncada, Midence, Ochoa Velásquez (don José María), Ochoa Velásquez (don Nicolás), Oqueli Bustillo, Paredes, Reyes, Ruiz, Soto, Torres, Uclés, Valle (don Cornelio), Vásquez, Zambrano y los infrascriptos Secretarios. Se excusaron legalmente los Diputados Leiva, Sierra, Ugarte y Valle (don J. Santos).

1.º—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

2.º—El Doctor Baires excitó al Diputado Bonilla para que pidiese la reconsideración de lo resuelto en la sesión de ayer, respecto á celebrar dos sesiones diarias; resolviéndose á la vez que las sesiones se efectúen más temprano, para que adelantasen los trabajos. El Doctor Bonilla no accedió á la excitativa del Representante Baires.

3.º—El Doctor Argueta Vargas hizo moción para que se resolviera que las sesiones de la Asamblea deban principiar á las 8 de la mañana. El Diputado Cáliz también propuso, para que se resolviese con la moción antes dicha, que se reconsiderase lo resuelto en la sesión de ayer. Suficientemente discutidas las dos mociones, se aprobó la reconsideración por unanimidad; y la moción Argueta Vargas por mayoría de votos. Votaron en favor de este último punto, los señores Argueta Vargas, Baires, Funes, Zambrano, Vásquez, Soto, Gómez (don Samuel), Gómez (don Rosendo), Duarte, Ruiz, López, Valle (don Cornelio), Midence, Guillén, Uclés, Oqueli, Irias, Idiáquez, Aldana, Mejía Nolasco (don Ramón), Reyes, Lagos, Torres, Fiallos, Moncada y Cáliz; contra la moción, los señores Paredes, Mejía Nolasco (don Gonzalo), Ochoa Velásquez (don Nicolás), Maradiaga, Castejón, Bulnes, Bonilla, Figueroa, Hernández, Meza, Ochoa Velásquez (don José María), Durón y Gutiérrez; y por que las sesiones comenzasen á las siete de la mañana, el Doctor Maldonado. El Diputado Vásquez expuso: que su voto en favor de la moción del señor Argueta Vargas, lo dió en razón de no creer ésta contraria al Reglamento. En igual sentido se expresó el Doctor Baires.

4.º—Continuó la discusión del Proyecto de Constitución, habiendo pasado en primer debate la opinión de la Comisión revisora de que el título 2.º sea 6.º

5.º—Se efectuó el primer debate de los artículos 8, 9 y 10 del Proyecto respectivo.

6.º—Leído el artículo 11, el Diputado Lagos propuso que el inciso 3.º se lea así:

“3.º Se tendrán como naturales los hijos de las otras Repúblicas de Centro-América, que se encuentren en el país, excepto cuando

manifiesten su deseo de conservar su nacionalidad.”

Se dió por terminado el primer debate del artículo discutido y de dicha moción.

7.º—Se dió por terminado el primer debate de los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del Proyecto.

8.º—Leído el artículo 18, el Doctor Uclés propuso: que se adopte mejor el artículo 14 de la Constitución Política de Nicaragua. Fué tomada en consideración, y se dió por terminado el primer debate.

9.º—Pasó igualmente el primer debate de los artículos 19, 20, 21 y 22 de la Constitución; y

10.—Se levantó la sesión.—D. Gutiérrez, Presidente.—F. Cáliz h., Secretario.—F. Argueta Vargas, Secretario.

FOMENTO.

Informe del Gobernador Político del departamento de Choluteca.

Choluteca: 31 de mayo de 1894.

Señor Ministro de Fomento.—Tegucigalpa.

Cumpliendo con sus instrucciones de su atento oficio del 12 del corriente, en que se sirve pedirme el informe de la situación de este Departamento, desde enero del 93 al último de febrero del corriente año, en que el Partido Liberal se hizo cargo de los destinos del país, para que el Supremo Gobierno pueda patentizar los hechos, de una manera clara y evidente á la próxima Asamblea Nacional Constituyente, de la situación general del país, de la miseria y escombros que yacía amenazada á la completa ruina, para baldón eterno ante el mundo civilizado, para los tiranos que desgarraba á nuestra querida patria, por lo que me es satisfactorio informar á esa Secretaría, con toda sinceridad sobre los ramos siguientes:

Instrucción Pública.—Este ramo ha sido poco atendido, pues ha estado casi en abandono, aunque en esta capital y en algunas cabeceras de distrito establecieron escuelas solamente de varones de primeras letras, estaban muy mal servidas, careciendo de profesores aptos y de textos para desempeño de ellas; y también en este ramo se carece de edificios públicos para los establecimientos de enseñanza, solamente existe en esta cabecera uno muy pequeño comprado por el Gobierno para destino de la escuela de niñas, que es el que se ha ocupado para varones. Aunque es verdad hay un edificio que fué obsequiado por persona particular á esta Corporación Municipal, para el establecimiento de un Hospital, el que en otras épocas se destinó para un Colegio de Segunda Enseñanza, fué ocupado por el Gobierno del General Vásquez como cuartel, y fué destruido en el combate que se libró en esta plaza del 30 de diciembre al 3 de enero del corriente año; no omito decir que este mismo edificio, á pesar, como antes dejo dicho, de que fué obsequiado por persona particular á esta Corporación Municipal, el Gobierno del Gral. Bográn lo cedió nuevamente, sin tener derecho, á esta misma Municipalidad para un mercado. En la cabecera del distrito de El Corpus, se carece

de un edificio público para el establecimiento de la instrucción de ambos sexos, pues aunque hay uno, está en completa ruina, tanto por su antigüedad como por haber sido destruido por los combates librados allí; en los demás distritos y pueblos, existen sus pequeñas casas de escuela, aunque algunas de ellas se encuentran en mal estado y necesitan alguna reparación, careciendo de estos edificios, el pueblo de Apacilagua, Santa Ana de Yusguare y Marcovia.

Líneas Telegráficas.—Han estado muy abandonadas, no se ha conocido un pequeño reparo, el alambre casi ha permanecido en el suelo, la postera podrida y caída en su mayor parte, que se imposibilitaba la comunicación con los demás departamentos, ningún adelanto se ha visto en este ramo, cada día iba en destrucción, pues existía una línea de esta capital al distrito de Orocuina y fué abandonada completamente, existiendo hoy la línea en abandono y destruida; ningún material telegráfico ha existido para atender á los reparos y aun se carece de buenos aparatos para el servicio.

Alumbrado público.—Ninguna protección ha dado el Gobierno á este departamento, que tan necesario es á este ramo, por ser los fondos municipales muy escasos, pues aunque por cuenta de esta Corporación Municipal se encontraba establecido un pequeño alumbrado en esta población en mal servicio, por la escasez de fondos, fué destruido completamente en la acción de armas de esta plaza.

El Comercio.—Se ha encontrado paralizado completamente; algunos establecimientos de mercaderías extranjeras, fueron suspensos á consecuencia de las pocas garantías que el Gobierno les prometía, pues en algunas mandaban los jefes expedicionarios á abrir cuentas en nombre del Gobierno sin ser nunca cubiertas, y en la reciente campaña fueron saqueados la mayor parte: el de don Cornelio Midence, Pedro Rosales & Sobrino, Licenciado Antonio Midence y otros en pequeña escala. El comercio de exportación de productos del país, como ganado, quesos, café, hule y pieles, se hizo en muy pequeña cantidad, comparativamente á los productos de los años anteriores, por la escasez de brazos y garantías, pues la mayor parte de los habitantes se encontraban en el ostracismo. Los productos de granos estuvieron sumamente escasos, pues hubo muy poca cosecha por no tener libertad el labrador de cultivar sus terrenos y solo se encontraba andando, froyendo en los bosques; y si alguno pudo sembrar sus granos fué con gran dificultad, talvez en medio de las montañas, trabajando de noche, amparado por la oscuridad para poderse librar de las persecuciones constantes.

Agricultura.—Este departamento se compone de tres zonas diferentes: agrícola, ganadera y minera, que á la vez se encuentran vírgenes; y con la protección del Gobierno sería la prosperidad del país, tanto por la fertilidad del terreno, de la riqueza de sus minas como por las comodidades que se presentan por lo inmediato á los puertos del Golfo de Fonseca y la planicie de sus terrenos para la exporta-

ción al extranjero, pues además de las riquezas minerales tenemos, el cultivo del café, de la caña de azúcar, del cacao, del hule y todo de muy buena clase, lo mismo que maderas de construcción y exportación, como la mora, que se encuentra en cantidad considerable, cedro, caoba y otros más. En este ramo se encuentra desde hace algunos años varias empresas de café, en primera y segunda escala, y algunas pequeñas plantaciones de caña de azúcar, hule y bananos y cacao, siendo estas últimas en muy pequeña cantidad; pero aunque la zona agrícola que en este departamento se encuentra es muy fértil y productiva, nunca se ha podido dar un ensanche de consideración, por la falta de empresarios y brazos, por las hostilizaciones que han habido de parte de los agentes del Gobierno anterior, nunca ha habido protección y garantías para la agricultura, pues han sido perseguidos los agricultores y aun destruidas sus propiedades, porque han tenido que abandonarlas. La única empresa más formal que existe de café, que sus empresarios han tenido alguna protección, es la de don Pedro Abadie en el distrito de San Marcos, con una completa maquinaria, movida por vapor para el beneficio, y esto ha sido costeadando operarios en la vecina República de Nicaragua. Han habido algunas empresas de cortes de madera de mora y de construcción en la costa sobre el Golfo de Fonseca; pero nunca una empresa formal, á pesar de la abundancia en que se encuentran nuestros bosques vírgenes, á consecuencia de falta de empresarios y operarios, por las razones que dejo expuestas.

Ganadería.—Esta industria se encuentra, á pesar de ser el principal patrimonio de este departamento, bastante destruida, habiendo sufrido mucho desde el 93 por las guerras que con frecuencia se han sucedido y aun en tiempo pacífico por la Administración del Gobierno recién pasado; varias propiedades fueron casi destruidas, el ganado caballar, mular y vacuno muy perseguido, por partidas eran tomadas de las haciendas, no solamente para el servicio de sus ejércitos, sino para arreo á los departamentos del Norte, donde eran los ejércitos que permanecían en estos lugares, también para exportar al Salvador, donde vendieron algunas cantidades; cada jefe tenía este patrimonio como exclusiva propiedad, pues ninguno tenía garantías con excepción de sus partidarios; solo del pueblo de San Marcos las fuerzas de Vásquez tomaron en unos pocos días que allí permanecieron, más de 500 reses y 300 bestias. En esta cabecera departamental el rastro permaneció por cuenta de las fuerzas de Vásquez; ningún particular tenía derecho á destazar una sola res; se calculan poco más ó menos las pérdidas en el departamento, como en cinco mil cabezas de ganado vacuno y dos mil entre ganado caballar y mular; casi todas las haciendas se encuentran sin bestias para el servicio, y ni aun sus propios dueños, pues hasta las bestias de su uso particular fueron quitadas, sus potreros empastados destruidos, que á la vez se encuentran en abandono.

Empresas mineras.—Hay una compañía inglesa que tiene en explotación una mina en el

valle "San Martín," de esta jurisdicción, pero de poco mérito por la falta de recursos, y sus trabajos no los han ensanchado á la vez, pues comienzan á elaborarlas; las demás compañías están en suspenso como la compañía francesa de "San Martín," que acaba de suspender sus trabajos por falta de fondos y haber estado mal administrada. En el distrito de El Corpus se encuentran varios trabajos minerales en suspenso, el de Potosí, muy rico, pero fué mal administrado y quedó debiendo varias sumas de dinero por giros respaldados al comercio. El mineral de El Corpus de mucho mérito por sus riquezas y el de San Juan, pues algunos de estos minerales, se creó que por el tiempo que tienen de abandono, han cesado sus concesiones. En el queblo de Namacigüe se encuentra un mineral por explotarse; pero que á la vez está en suspenso por el tiempo anormal que el país ha cruzado. En San Marcos de Colón, hay una empresa en explotación, pero sus dueños no han hecho más que extraer algunas toneladas de broza de buena ley, según la opinión de algunos prácticos, careciendo estas últimas de maquinaria para el beneficio de brozas.

Edificios nacionales.—En esta capital hay uno bastante amplio y nuevo, donde despachan todos los empleados del Gobierno y tienen sus oficinas, habiendo quedado en muy mal estado á consecuencia de la acción de armas en esta plaza, y necesita una reparación completa. En el distrito de Orocuina hay una pequeña casa en muy mal estado, que ha sido ocupada en la oficina telegráfica cuando existía. Edificios en construcción no se encuentra ninguno.

Acueductos.—No existe ninguno en el departamento, aunque en varias épocas se ha proyectado introducir el agua á esta capital por medio de cañería que tan necesario es para la mejora de las aguas de que se carece mucho, pues el vecindario se ve en necesidad de tomarla del río Choluteca, que corre á inmediaciones de la población, siendo muy mala por pasar por varias poblaciones que arrastra todas las podredumbres y también por contener varios afluentes que vienen de varios trabajos minerales que traen las lavaduras de los metales con sustancias venenosas y perjudiciales á la salud. Nunca se ha podido llevar á efecto, tanto por la escasez de fondos de este Municipio, la pobreza del vecindario, como porque el Gobierno nunca ha querido favorecer en nada este departamento.

Puentes.—Ha estado en proyecto uno, sobre el paso principal de este río, que es de suma necesidad por ser bastante caudaloso y principalmente en el invierno, que se dificulta el tránsito para el interior de la República y demás departamentos; pues aunque el Gobierno ha mandado Ingenieros á hacer el plano, no ha dado otro paso, y todo ha sido una farsa. Sobre el río San Pile á inmediaciones del pueblo de Santa Ana de Yusguare, existe un puentecito de cal y canto construido por aquel vecindario, que se encuentra en muy mal estado y necesita una reparación. En esta población hay uno de cal y canto para facilitar el paso á un barrio que lo imposibili-

taba por una corriente que se formaba en el invierno, pero fué construido por una sociedad de amigos que se fundó en esta ciudad.

Parques.—Se encuentra uno en esta capital á medio construirse, estando en abandono, pues nunca lo pudieron concluir y ponerlo en buen estado, por la escasez de fondos, aunque según informes el Gobierno le mandó dar al General Williams (\$ 5.000) cinco mil pesos para la construcción, nunca puso empeño, pues lo que hizo fué por trabajo de reos y oficiales que permanecían de alta; nunca se vió un gasto en este trabajo que devengara alguna cantidad de consideración.

Carreteras.—Existe una del pueblo de Apacilagua á esta capital, una de Concepción de María á Somotillo, jurisdicción de Nicaragua, que se encuentran en mal estado, pues las autoridades anteriores nunca han dado ninguna providencia para componerlas y mejorarlas; de igual manera hay una carretera de Santa Ana al mineral de San Juan y Potosí, hecha por las compañías mineras, pero que al suspender sus trabajos han quedado en abandono.

Caminos públicos y vecinales.—Han estado en completo abandono, y las comunicaciones se han hecho difíciles para el comercio y demás transeúntes; muy pequeños reparos se han observado de parte de las autoridades locales, pero nunca ha habido empeño de parte de los agentes del Gobierno anterior en mejorar estas vías de comunicación.

Puertos menores.—Hay varios muy inmediatos á esta población sobre el Golfo de Fonseca para la comunicación con el puerto de Amapala y los de Nicaragua; el principal de ellos es el del Pedregal, á cuatro leguas de esta capital, por donde introduce sus mercaderías todo el comercio del departamento, encontrándose en muy mal estado, pues hay un estero bastante extenso para el desembarque y está casi cegado por las avenidas del río de esta ciudad que dificulta la navegación y necesita un reparo completo para el buen servicio; nunca los Gobiernos pasados han fijado su atención en la mejora de este puerto, que tan necesario es para el servicio comercial.

Edificios municipales.—En esta capital se encuentra uno en buen estado y regular localidad, donde permanece el presidio y los empleados civiles, construido con fondos del vecindario. En cada cabecera de distrito y pueblos hay uno y en algunos de ellos en mal estado y principalmente el del Corpus, que ha sufrido mucho por las acciones de armas libradas en aquella plaza y que por la escasez de fondos municipales no han podido repararlos, pues los Gobiernos anteriores no han protegido á los Municipios para su reparación.

Edificios públicos.—Las iglesias de esta capital, la del distrito de El Corpus, se encontraban casi en completa ruina por el bombardeo de los combates de las campañas pasadas en estos lugares; además, la Iglesia Parroquial de esta ciudad, en épocas anteriores, con pretexto de mandarla construir nuevamente, la portada que se encontraba un poco mala por su antigüedad, mandó el General Williams á botarla, concretándose únicamente á hacer acopio de materiales con los pocos fondos que se

había recogido del vecindario, haciendo en esto contratas ruinosas con menoscabo de los fondos, sin utilidad, solamente para favorecer á los suyos; todo esto quedó en proyecto y presenta hoy un espectáculo de ruinas y escombros.

Pueblos Incendiados.—Allí están los escombros de Apacilagua para asombro del viajero que pasa por esos lugares, que después de saqueado fué incendiado por el General Vásquez, como del 12 al 15 de enero de este año, solamente por el hecho de haberlo ocupado el General Manuel Bonilla con fuerzas liberales, dejando esos pobres habitantes expuestos á la intemperie y la miseria, viviendo bajo los árboles, pues fueron incendiadas sus habitaciones con todos sus muebles y vestuario. En el distrito de San Marcos fueron incendiadas en setiembre del 92, en la población, varias casas; en el Valle de San Francisco dos, una en la hacienda del Zarzal y seis en Dnyre y una destruida; lo mismo que varios potreros para repasto y saqueadas varias casas como las de don Calixto Mendoza, Narciso Maradiaga, Antonio Portillo, la del General Juan B. Mendoza y la de Policarpo Pinel; como también en el combate sobre esta plaza del 15 al 17 de enero de este año, fueron incendiados los caseríos de la orilla de la población que fueron ocupados por las fuerzas de Vásquez.

Así también en el combate sobre esta plaza del 30 de diciembre al 3 de enero, atacada por fuerzas liberales, donde han quedado los escombros para asombro de los espectadores y un eterno recuerdo en la historia, casi toda la población destruida, saqueados los almacenes y todos los establecimientos de comercio, incendiadas las habitaciones y todo esto, es la causa, la tiranía y despotismo de Vásquez, que será un eterno baldón y maldición de un pueblo que le lanza en la miseria que ha quedado y lleno de luto, pero con sus libertades conquistadas.

En los expresados términos, me es satisfactorio cumplimentar lo prevenido en su citado oficio, quedame la honra de suscribirme su muy atento S. S.

M. B. ROSALES.

GUERRA.

Exención del servicio militar otorgada á los operarios mineros de don Juan Pablo Torres.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 30 de junio de 1894.

En atención que es necesario favorecer las empresas de todo género de la República, el Presidente

ACUERDA:

Exonerar del servicio militar obligatorio á los milicianos que están trabajando en las empresas mineras de don Juan Pablo Torres, vecino del Valle de Angeles, para lo cual le pasará una lista de los que tuviere empleados cada vez que hubiese una alteración en su número al Comandante del pueblo respectivo.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Pensión vitalicia concedida al sargento 1.º Leoncio Ramírez.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 30 de junio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder una pensión vitalicia al sargento 1.º Leoncio Ramírez, de quince pesos mensuales, en virtud de haber quedado impedido á consecuencia de una herida que sufrió peleando en el combate de Guaimaca, á favor del Partido Liberal.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Pensión vitalicia concedida al Subteniente Manuel Contreras.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 30 de junio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Conceder una pensión vitalicia al Subteniente Manuel Contreras, vecino de Juticalpa, de quince pesos mensuales, en virtud de haber recibido una herida y de quedar impedido, á consecuencia de un balazo que recibió peleando en el combate de Cedros, á favor del Partido Liberal.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Concesión de una pensión mensual á la señora Ana Antonia Coello.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 1.º de julio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Mandar pagar una pensión vitalicia de treinta pesos mensuales á la señora Ana Antonia Coello, vecina de esta ciudad, madre del Teniente-Coronel don Marcos Coello, muerto en servicio de la Revolución liberal.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Se concede una pensión vitalicia al Teniente don Alberto Lagos.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 3 de julio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Mandar pagar una pensión vitalicia de quince pesos mensuales al Teniente Alberto Lagos, inválido á consecuencia de una herida que sufrió en el ataque de Choluteca, en servicio de la Revolución liberal.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Concesión de montepío á la señora María Máxima Martínez.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 3 de julio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Mandar pagar á María Máxima Martínez, vecina de Opatoro, departamento de La Paz, en calidad de montepío, la suma de diez pesos mensuales, como madre legítima del soldado Pablo López, muerto en servicio de la Revolución liberal.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

Se fija en \$ 30.00 mensuales el gasto común del Presidio de esta ciudad.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA GUERRA.

Tegucigalpa: 3 de julio de 1894.

El Presidente

ACUERDA:

Fijar en treinta pesos el importe del gasto común del Presidio de esta ciudad, mensualmente, en virtud de no ser suficiente la cantidad que fija el Presupuesto General de Gastos vigente.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el señor Presidente.

Dávila.

REMATE.

El infrascrito, Secretario, del Juzgado de Letras de lo Civil de este departamento,

Hace saber: que en la audiencia del ocho de septiembre próximo, á las tres de la tarde, se rematará en este despacho, un solar de cuarenta y una varas de Este á Oeste, por diecisiete y media de Norte á Sur, situado en la cuarta avenida de la Villa de Concepción, siendo sus límites: al Norte, mediando la cuarta calle, casa y tapias de Agapito Ayesas; al Sur, solar y casa de los herederos de Simona Soza; al Oriente, mediando la cuarta avenida, casa y solar de Socorro Amador, antes de Asunción A. de Velásquez; y al Occidente, solar de Petronila Soza: en dicho solar hay construidas unas tapias de nueve y tercia varas de largo por ocho y tres cuartas de ancho; y una mediagua de seis varas en cuadro, cubierta de teja: dichos inmuebles están valorados en *trescientos veintitrés pesos*; y se venderán á solicitud del apoderado de don Ignacio Agurcia, en la ejecución que ha establecido á la señora Rosa Lozano, por cantidad de pesos, intereses y costas.

Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores, y se advierte que es segunda audiencia, siendo admisible cualquier postura

Tegucigalpa: 29 de agosto de 1894.

Jesús R. DURÓN, Seco.